



Comunicado de la Nueva Política de Asistencia Escolar en Carolina del Sur

Octubre del 2017

Familias de Lexington Dos,

Queremos informarle sobre una nueva política de asistencia que todas las escuelas de Carolina del Sur implementarán en el año académico 2017-18.

Bajo la dirección de la Oficina Federal de Derechos Civiles, el Departamento de Educación de Carolina del Sur ahora requiere que todos los distritos informen sobre los estudiantes que están "ausentes de manera continua/crónica". Los estudiantes **ausentes de manera crónica** se definen como aquellos estudiantes que han perdido el 10% del total de días en un año escolar. Los estudios de investigación demuestran que los estudiantes con antecedentes de ausentismo crónico corren un grave riesgo de quedarse atrasados en la escuela, lo que les dificulta tener éxito en el aula/salón de clases.

Como parte de estos nuevos requisitos, los estudiantes de Carolina del Sur ahora serán considerados "ausentes" si pierden el 50% de su día de instrucción por CUALQUIER motivo, independientemente de cómo se clasifique la ausencia ya sea excusada o injustificada.

Esto significa que los estudiantes de Lexington Dos deben estar presentes durante al menos la mitad del día de instrucción para ser considerados "presentes" en ese día escolar.

Los nuevos requisitos de asistencia para nuestras escuelas serán como sigue:

Escuela	Hora de inicio de las clases	Hora que termina la escuela	Horas que se requiere estar en la escuela para que se le cuente como presente en el día
Todas las Escuelas Primarias	7:50a.m.	2:25p.m.	3 horas, 18 minutos
BCAA	8:10a.m.	3:25p.m.	3 horas, 38 minutos
Northside MS	8:10a.m.	3:25p.m.	3 horas, 38 minutos
Fulmer MS	8:05a.m.	3:20p.m.	3 horas, 38 minutos
Pine Ridge MS	8:10a.m.	3:25p.m.	3 horas, 38 minutos
Airport HS	8:20a.m.	3:25p.m.	3 horas, 33 minutos
BCHS	8:15a.m.	3:25p.m.	3 hours, 35 minutos



Clases de la secundaria que otorgan créditos: Los requisitos de asistencia en estas clases no cambiarán para obtener créditos en estos cursos.

La asistencia debe tomarse durante cada período de clase en el nivel de escuela media y secundaria/preparatoria. Si un estudiante alcanza el número establecido de ausencias injustificadas * en cualquier curso (unidad Carnegie), no cumplirán con el requisito de asistencia obligatorio del estado para ese curso y no recibirán crédito hasta que se recuperen esas ausencias. La unidad Carnegie es la medida cuantitativa basada en el tiempo asignado a los cursos de la escuela secundaria/preparatoria.

*Los requisitos de asistencia para recibir créditos o promoción son:

Escuela	Máximo Permitido de Ausencias
Escuelas Primarias y Escuelas Medias	10 ausencias (para clases anuales)
Escuelas Medias y Escuelas Secundarias	5 ausencias (para clases semestrales) 10 ausencias (para clases anuales)

Por favor tome en cuenta que el ausentismo crónico NO es lo mismo que el ausentismo escolar llamado en inglés "truancy". Conforme a la ley del estado un niño llamado en inglés "truant" es aquel que es considerado ausente de la escuela sin permiso/ o esquiva la escuela y tiene 3 ausencias ilegales consecutivas o un total de 5 ausencias ilegales. Una vez que un estudiante se convierte en "truant" se requiere que el distrito desarrolle un plan escrito o contrato de asistencia, llamado "de intervención", con el padre/ tutor.

Apreciamos su comprensión a medida que implementamos estos nuevos requisitos escolares.